



**Asociación
Provincial de
Autoescuelas
de Madrid**

NOTA INFORMATIVA

Por indicación de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, y al objeto de adaptar la aplicación de la Directiva 126/2006/CE, de 20 de diciembre, conocida como “Protocolo de Calidad”, que se comenzará a aplicar el día 21 de enero de 2013 a la jornada ordinaria del Funcionario-examinador, y con el fin de evitar posibles problemas en la no terminación de todas las pruebas asignadas, se establece:

El Profesor de Formación Vial, solo podrá acompañar en jornada ordinaria, en la prueba de aptitudes y comportamientos en circulación en vías abiertas al tráfico general, a un máximo de:

Permisos: B, B+E y BTP.	13 alumnos
Permisos: A1 y A2.	10 alumnos
Permisos: C1,C1+E, C, C+E,D1,D1+E, D y D+E.	8 alumnos

En presentaciones combinadas se deberá tener en cuenta el cálculo correspondiente, sin que en ningún caso se pueda superar el tiempo destinado a la capacidad máxima de 13 alumnos.

En Móstoles, a 14 de enero de 2013
El Vicepresidente 1º y Secretario,


Fdo. Ricardo Cano Jiménez